Lidia Camila Aquino Noguera

De: Microsoft Outlook
Para: mariliaindustrial.srl@gmail.com
Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2019 11:13
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

mariliaindustrial.srl@gmail.com (mariliaindustrial.srl@gmail.com)

Asunto: Comunicación de Adjudicación

Comunicación de Adjudicación

S.O.C. Nº 2795/2019

Asunción, 20 de setiembre de 2019

Señores
MARILIA INDUSTRIAL SRL
VON POLESKY 4198 C/ LAS PALMAS
Teléfono: 944226
mariliaindustrial.srl@gmail.com

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 18/2019 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGUA MINERAL"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 7 Acta 69 de fecha 19 de setiembre de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle los Ítem N° **2** "Café Soluble Instantáneo frascos de 200gr cada uno", Ítem N° **3** "Café Torrado con azúcar blanco-molido paquetes de 1 kilo c/u", Ítem N° **5** "Yerba mate tradicional, paquetes de 1 kilo c/u", Ítem N° **6** "Yerba mate compuesta, envase laminado paquetes de 500 gramos cada uno. Componentes: Yerba mate, menta y burrito", Ítem N° **7** "Café en capsula AU LAIT (café con leche)" e Ítem N° **8** "Café en cápsula LUNGO (café sin leche)", en la suma total de G. 29.509.600.- (guaraníes veintinueve millones quinientos nueve mil seiscientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
2	50201706 -005	Café Soluble Instantáneo frascos de 200 gr. cada uno	Kilogramos	FRASCO	300	Mayo Pronto	Brasil	23.732	7.119.600
3	50201706 -005	Café Torrado con azúcar blanco-molido paquetes de 1 kilo c/u	Kilogramos	PAQUETE	150	Mayo	Py	55.660	8.349.000
5	50171549 -001	Yerba mate tradicional, paquetes de 1 kilo c/u	Kilogramos	PAQUETE	100	Mburucuya	Py	11.990	1.199.000
6	50171549 -001	Yerba mate compuesta, envase laminado paquetes de 500 gramos cada uno. Componentes: Yerba mate, menta y burrito	Kilogramos	PAQUETE	200	Indega	Py	13.570	2.714.000

7	50201706 -005	Café en cápsula AU LAIT (café con leche)	Unidad	PAQUETE	100	Dolce Gusto	Brasil	52.770	5.277.000
8	50201706 -005	Café en cápsula LUNGO (café sin leche)	Unidad	PAQUETE	100	Dolce Gusto	Brasil	48.510	4.851.000
Precio Total: Guaraníes veintinueve millones quinientos nueve mil seiscientos, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.).----------									**29.509.600**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

i) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
k) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
l) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Cabe señalar, que se ha adjudicado a la firma **FLATWORLD SOLUTIONS S.A**, el Ítem N° **1** "Leche de entera liquido"; a la firma **EL CASTILLO S.A.**, el Ítem N° **4** "Azúcar blanca, paquetes de 1 kilo c/u"; a la firma **SOME S.A.C.I.A.**, el Ítem **9** "Agua mineral sin gas", de conformidad al Art. 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

LIDIA CAMILA AQUINO NOGUERA
Func. Responsable Sección Compras Mayores

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

RUBÉN DARÍO CENTURIÓN MÉNDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

Lidia Camila Aquino Noguera

De: Microsoft Outlook
Para: c3r.emp@gmail.com
Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2019 10:37
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

c3r.emp@gmail.com (c3r.emp@gmail.com)

Asunto: Comunicación de Adjudicación

Comunicación de Adjudicación

S.O.C. Nº 2797/2019

Asunción, 20 de setiembre de 2019

Señores
C3R EMPRENDIMIENTOS de César Renato Rodriguez Rodas
Teléfono: 0981523598
c3r.emp@gmail.com

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 18/2019 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGUA MINERAL"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 7 Acta 69 de fecha 19 de setiembre de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar a la firma **FLATWORLD SOLUTIONS S.A**, el Ítem N° **1** "Leche de entera liquido; a la firma **EL CASTILLO S.A.**, el Ítem N° **4** "Azúcar blanca, paquetes de 1 kilo c/u"; a la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**, los Ítem N° **2** "Café Soluble Instantáneo frascos de 200gr cada uno", Ítem N° **3** "Café Torrado con azúcar blanco-molido paquetes de 1 kilo c/u", Ítem N° **5** "Yerba mate tradicional, paquetes de 1 kilo c/u", Ítem N° **6** "Yerba mate compuesta, envase laminado paquetes de 500 gramos cada uno. Componentes: Yerba mate, menta y burrito", Ítem N° **7** "Café en capsula AU LAIT (café con leche)" e Ítem N° **8** "Café en cápsula LUNGO (café sin leche)"; a la firma **SOME S.A.C.I.A.**, el Ítem **9** "Agua mineral sin gas", en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente.

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISION CONTRATACIONES

LIDIA CAMILA AQUINO NOGUERA
Func. Responsable Sección Compras Mayores

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

RUBEN DARIO CENTURIÓN MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

Lidia Camila Aquino Noguera

De: postmaster@outlook.com
Para: aguaypacarai@hotmail.com
Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2019 13:04
Asunto: Entregado: Comunicación de Adjudicación

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

aguaypacarai@hotmail.com

Asunto: Comunicación de Adjudicación

Comunicación de Adjudicación

S.O.C. Nº 2798/2019

Asunción, 20 de setiembre de 2019

Señores
VICTORINA MONZON SOSA
Teléfono: 536097
aguaypacarai@hotmail.com

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 18/2019 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGUA MINERAL"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 7 Acta 69 de fecha 19 de setiembre de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar a la firma **FLATWORLD SOLUTIONS S.A**, el Ítem N° **1** "Leche de entera liquido; a la firma **EL CASTILLO S.A.**, el Ítem N° **4** "Azúcar blanca, paquetes de 1 kilo c/u"; a la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**, los Ítem N° **2** "Café Soluble Instantáneo frascos de 200gr cada uno", Ítem N° **3** "Café Torrado con azúcar blanco-molido paquetes de 1 kilo c/u", Ítem N° **5** "Yerba mate tradicional, paquetes de 1 kilo c/u", Ítem N° **6** "Yerba mate compuesta, envase laminado paquetes de 500 gramos cada uno. Componentes: Yerba mate, menta y burrito", Ítem N° **7** "Café en capsula AU LAIT (café con leche)" e Ítem N° **8** "Café en cápsula LUNGO (café sin leche)"; a la firma **SOME S.A.C.I.A.**, el Ítem **9** "Agua mineral sin gas", en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente.

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISION CONTRATACIONES

LIDIA CAMILA AQUINO NOGUERA
Func. Responsable Sección Compras Mayores

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

RUBEN DARIO CENTURIÓN MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

Lidia Camila Aquino Noguera

De: FlatWorld Solutions S.A. <fsaparaguay@gmail.com>
Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2019 12:42
Para: Lidia Camila Aquino Noguera
Asunto: Re: Comunicación de Adjudicación

RECIBIDO, GRACIAS.

Maira Aliendre
FlatWorld Solutions S.A
Tel: 021 328-3181
0971-360 248
Asunción- Paraguay

El lun., 23 de sep. de 2019 a la(s) 12:37, Lidia Camila Aquino Noguera (lidiaaquino@bnf.gov.py) escribió:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 18/2019 para la "**Adquisición de Productos Alimenticios y Agua Mineral" – ID Nº 358.592.-**

Favor acusar el recibo.

Atentamente,

Lidia Camila Aquino Noguera

Sección Compras Mayores

Subgerencia Operativa de Contrataciones

Teléfono: 419-1349

BNF

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

S.O.C. Nº 2793/2019

Asunción, 20 de setiembre de 2019

Señores
FLATWORLD SOLUTIONS SA
Av. Japón N° 2420 c/ Av. Felix Bogado
Teléfono: 0213283181
fsaparaguay@gmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 18/2019 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGUA MINERAL"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 7 Acta 69 de fecha 19 de setiembre de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el ítem N° 1 "Leche de entera liquido", por un monto total de G. 127.500.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones quinientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
1	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	25.000	Lácteos La Fortuna	Nacional	5.100	127.500.000
Precio Total: Guaraníes ciento veintisiete millones quinientos mil, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.).--									**127.500.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Cabe señalar, que se ha adjudicado a la firma **EL CASTILLO S.A.**, el Ítem N° **4** "Azúcar blanca, paquetes de 1 kilo c/u"; a la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**, los Ítem N° **2** "Café Soluble Instantáneo frascos de 200gr cada uno", Ítem N° **3** "Café Torrado con azúcar blanco-molido paquetes de 1 kilo c/u", Ítem N° **5** "Yerba mate tradicional, paquetes de 1 kilo c/u", Ítem N° **6** "Yerba mate compuesta, envase laminado paquetes de 500 gramos cada uno. Componentes: Yerba mate, menta y burrito", Ítem N° **7** "Café en capsula AU LAIT (café con leche)" e Ítem N° **8** "Café en cápsula LUNGO (café sin leche)"; a la firma **SOME S.A.C.I.A.**, el Ítem **9** "Agua mineral sin gas", de conformidad al Art. 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

LIDIA CAMILA AQUINO NOGUERA
Func. Responsable Sección Compras Mayores

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

RUBÉN DARÍO CENTURIÓN MÉNDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

Lidia Camila Aquino Noguera

De: Mail Delivery System <Mailer-Daemon@usm90.siteground.biz>
Para: edgardo.gil@elcastillo.com.py
Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2019 11:14
Asunto: Entregado: Comunicación de Adjudicación

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

edgardo.gil@elcastillo.com.py

Asunto: Comunicación de Adjudicación

Comunicación de Adjudicación

S.O.C. Nº 2794/2019

Asunción, 20 de setiembre de 2019

Señores
EL CASTILLO S.A.
DEFENSORES DEL CHACO Y PYCAZU - MERCADO DE ABASTO - BLOQUE B - LOCALES NRO. 04 Y 05
Teléfono: 501924
edgardo.gil@elcastillo.com.py

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 18/2019 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGUA MINERAL"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 7 Acta 69 de fecha 19 de setiembre de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el ítem N° 4 "Azúcar blanca, paquetes de 1 kilo c/u", por un monto total de G. 3.600.000 (Guaraníes tres millones seiscientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
4	5016150 9-002	Azúcar blanca, paquetes de 1 kilo c/u	Kilogramos	PAQUETE	400	Delice	Paraguay	9.000	3.600.000
Precio Total: Guaraníes tres millones seiscientos mil, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.)----------									**3.600.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

e) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
h) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Cabe señalar, que se ha adjudicado a la firma **FLATWORLD SOLUTIONS S.A**, el Ítem N° **1** "Leche de entera liquido"; a la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**, los Ítem N° **2** "Café Soluble Instantáneo frascos de 200gr cada uno", Ítem N° **3** "Café Torrado con azúcar blanco-molido paquetes de 1 kilo c/u", Ítem N° **5** "Yerba mate tradicional, paquetes de 1 kilo c/u", Ítem N° **6** "Yerba mate compuesta, envase laminado paquetes de 500 gramos cada uno. Componentes: Yerba mate, menta y burrito", Ítem N° **7** "Café en capsula AU LAIT (café con leche)" e Ítem N° **8** "Café en cápsula LUNGO (café sin leche)"; a la firma **SOME S.A.C.I.A.**, el Ítem **9** "Agua mineral sin gas", de conformidad al Art. 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

LIDIA CAMILA AQUINO NOGUERA
Func. Responsable Sección Compras Mayores

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

RUBÉN DARÍO CENTURIÓN MÉNDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

Lidia Camila Aquino Noguera

De: Agua Cimes <agua_cimes@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2019 13:28
Para: Lidia Camila Aquino Noguera
Asunto: Re: Comunicación de Adjudicación

Acusamos recibido
Alicia Insfran

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

-------- Mensaje original --------
De: Lidia Camila Aquino Noguera <lidiaaquino@bnf.gov.py>
Fecha: 23/9/19 10:19 (GMT-04:00)
A: agua_cimes@hotmail.com
Asunto: Comunicación de Adjudicación

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 18/2019 para la **"Adquisición de Productos Alimenticios y Agua Mineral" – ID N° 358.592.-**

Favor acusar el recibo.

Atentamente,

Lidia Camila Aquino Noguera

Sección Compras Mayores

Subgerencia Operativa de Contrataciones

Teléfono: 419-1349

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

S.O.C. Nº 2796/2019

Asunción, 20 de setiembre de 2019

Señores
SOME S.A.C.I.A
CHOFERES DEL CHACO 245 ESQ. 15 DE AGOSTO
Teléfono: 907-330
agua_cimes@hotmail.com

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 18/2019 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGUA MINERAL"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 7 Acta 69 de fecha 19 de setiembre de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el Ítem **9** "Agua mineral sin gas", por un monto de G 125.936.000.- (guaraníes ciento veinticinco millones novecientos treinta y seis mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
9	50202310-002	Agua mineral sin gas	Unidad	BIDON	27.200	CIMES	Nacional	4.630	125.936.000
Precio Total: Guaraníes ciento veinte cinco millones novecientos treinta y seis mil, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.).----------									**125.936.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

m) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
n) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
o) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
p) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Cabe señalar, que se ha adjudicado a la firma **FLATWORLD SOLUTIONS S.A**, el Ítem N° **1** "Leche de entera liquido"; a la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**, los Ítem N° **2** "Café Soluble Instantáneo frascos de 200gr cada uno", Ítem N° **3** "Café Torrado con azúcar blanco-molido paquetes de 1 kilo c/u", Ítem N° **5** "Yerba mate tradicional, paquetes de 1 kilo c/u", Ítem N° **6** "Yerba mate compuesta, envase laminado paquetes de 500 gramos cada uno. Componentes: Yerba mate, menta y burrito", Ítem N° **7** "Café en capsula AU LAIT (café con leche)" e Ítem N° **8** "Café en cápsula LUNGO (café sin leche)"; **EL CASTILLO S.A.**, para el Ítem N° **4** "Azúcar blanca, paquetes de 1 kilo c/u", de conformidad al Art. 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

LIDIA CAMILA AQUINO NOGUERA
Func. Responsable Sección Compras Mayores

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

RUBÉN DARÍO CENTURIÓN MÉNDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones